Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Guía Docente

Información de la asignatura

Titulación: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS

Facultad: MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Código: 1860019 **Nombre:** Enfoques políticos en la gestión directiva. La dirección educativa comparada y regulación legal

Créditos: 3 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

Módulo: EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

Materia: POLÍTICA y LEGISLACIÓN EDUCATIVA **Carácter:** Obligatoria

Departamento: DIDÁCTICA GENERAL, TEORÍA DE LA EDUCACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Tipo de enseñanza: Híbrida

Lengua/-s en las que se imparte: castellano

Profesorado:

Aurelio González Bertolin aurelio.gonzalez@ucv.es

Ismael Martinez Ruiz

Organización del módulo

FORMACIÓN TEÓRICA BÁSICA

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
El contexto y los agentes sociales	3	El contexto social, sus agentes y la interacción con la institución escolar	3	1/1
Política y Legislación Educativa	3	Enfoques políticos en la gestión directiva: la dirección educativa comparada y regulación legal	3	1/1

Conocimientos recomendados

No se requieren

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

Código	Resultados de aprendizaje
R1	Conoce la legislación y los mecanismos necesarios para mantenerse al corriente de sus modificaciones.
R2	Es consciente de la responsabilidad sobre el cumplimiento de la misma como persona física y como representante último del centro.
R3	Reconoce y argumenta con solidez la necesidad de cumplir y hacer cumplir la ley en el centro como responsable que es de la Administración educativa.

x

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

Código	Generales	Ponderación			
		1	2	3	4
CG01	Capacidad de gestión de la información			x	
CG02	Capacidad para el trabajo en equipo y la colaboración eficaz con otros profesionales (con la posibilidad de desenvolverse en un contexto interdisciplinar e internacional		x		
CG03	Capacidad de actualizar los conocimientos y competencias			x	
CG04	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.			x	
CG05	Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones			x	
CG06	Capacidad para asumir responsabilidades			x	
CG07	Capacidad de comunicación oral y escrita.			x	
CG08	Preocupación por el desarrollo de las personas y de las comunidades.			x	
CG09	Capacidad de organización y planificación			x	
CG10	Actitud autocrítica, conociendo las propias competencias y limitaciones, relativizando las posibles frustraciones, mostrando interés por la calidad de la enseñanza y desarrollando sistemas que garanticen la calidad de los propios servicios.		x		
CG11	Capacidad de análisis y síntesis.				x
CG12	Capacidad de mantener relaciones con otros profesionales para contrastar.			x	
CG13	Capacidad para compartir y divulgar el conocimiento académico y profesional			x	

Código	Básicas	Ponderación			
		1	2	3	4
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		x		

CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		x		
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		x		
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades			x	
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				x

Código	Específicas	Ponderación			
		1	2	3	4
CE04	Promover el respeto y la ejecución efectiva de la regulación legal del sistema educativo, tanto en sus fundamentos, en sus propuestas de ejecución práctica y en las funciones que le son propias a él mismo y a los demás miembros de la comunidad educativa.				x

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Supuesto práctico a resolver por el estudiante y/o análisis y comentario de un texto breve.

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R-1. Conoce la legislación y los mecanismos necesarios para mantenerse al corriente de sus modificaciones.	50%	Supuesto práctico a resolver por el estudiante y/o análisis y comentario de un texto breve.
R-2. Es consciente de la responsabilidad sobre el cumplimiento de la misma como persona física y como representante último del centro.	25%	Supuesto práctico a resolver por el estudiante y/o análisis y comentario de un texto breve.

R-3. Reconoce y argumenta con solidez la necesidad de cumplir y hacer cumplir la ley en el centro como responsable que es de la Administración educativa.	25%	Supuesto práctico a resolver por el estudiante y/o análisis y comentario de un texto breve.

Evaluación única:

De forma excepcional podrán optar a este sistema de evaluación aquellos alumnos que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua y lo soliciten dentro del primer mes de cada semestre a su profesor. En dicho caso, se evaluará de la siguiente manera: el estudiante resolverá un supuesto práctico y realizará un comentario de texto sobre los contenidos de la asignatura.

Criterio de concesión de las Matrículas de Honor: De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de "Matrículas de Honor" no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece. Los criterios de concesión de "Matrícula de Honor" se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de "Observaciones" del sistema de evaluación de la guía docente.

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1	Clase magistral. Exposición de contenidos por parte del profesor
M2	Resolución de ejercicios/casos/problemas. Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL			
Actividad	**Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura**	**Horas**	**ECTS**
Exposición de contenidos por parte del profesor	R1-R2-R3	10	0.4
Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas	R1-R2-R3	5	0.2
		Total	0.6

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO			
Actividad	**Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura**	**Horas**	**ECTS**
Preparación de lecturas, ensayos o resolución de problemas	R1-R2-R3	60	2.4
		Total	2.4

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

BLOQUE DE CONTENIDOS	Contenidos
Bloque 1. Bloque 2. Bloque 3. Bloque 4. Bloque 5.	Dirección escolar comparada Evolución sistema educativo español Legislación educativa estatal Legislación educativa autonómica Relación con la Administración educativa y otras administraciones

Organización temporal del aprendizaje

BLOQUE DE CONTENIDO/UNIDAD DIDÁCTICA	N.º de sesiones	Horas
Dirección escolar comparada	2	2
Evolución sistema educativo español	3	3
Legislación educativa estatal	3	3
Legislación educativa autonómica	3	3
Relación con la Administración educativa y otras administraciones	3	4

Referencias

CAPITÁN DÍAZ, Alfonso (1994). *Historia de la educación en España II. Pedagogía Contemporánea*. Dykinson.

FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel (2002). *Estado y educación en la España Contemporánea.* Madrid: Síntesis.

GONZÁLEZ BERTOLÍN, A. y SANZ, R. (2018). "Excluyentes y comprensivos. Joaquín Ruiz-Giménez y la extensión de la Enseñanza Media en España". Educaciò i Història. Nº32, pp.32

GONZÁLEZ BERTOLÍN, A. y SANZ, R. (2016). "Desafíos y tensiones del sistema educativo del siglo XXI. Una mirada desde la pedagogía". Crónica. Revista científico-profesional de la pedagogía y de la psicopedagogía. Nº1, pp 5-19.

GONZÁLEZ BERTOLÍN, A. (2015). "De la enseñanza media de élite al bachillerato del siglo XXI". Revista Edetania. Estudios y propuestas socio-educativas. Nº 48, pp.101-105

GONZÁLEZ BERTOLÍN, A. y SANZ, R. (2014). "De la relevancia de las reformas educativas en la evolución del profesorado de Educación Secundaria". Revista Currículum y Formación del profesorado. Universidad de Granada. Vol. 18, nº1. Marzo-abril 2014, pp.369-381.

GONZÁLEZ BERTOLÍN, Aurelio y OTROS (2011). *El aprendizaje por competencias en la educación obligatoria.*Brief

GONZÁLEZ GALLEGO, Ignacio y OTROS. (2010). *El nuevo profesor de educación secundaria. La formación del docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.* Graó.

HERNÁNDEZ BELTRÁN, Juan Carlos. (2009). *Política, parlamento y educación en la transición española a la democracia.* Valencia: Tirant lo Blanch.

Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. LGE (1970), BOE nº 185, pp 12525-12546

Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación. LODE (1985), BOE nº 159, pp 21015-21022

Ley Orgánica de Educación. LOE (2006), BOE nº 106, pp 17158-17202

Ley Orgánica para Mejora de la Calidad Educativa. LOMCE (2013), BOE nº 295, pp 97852-97921

MARCHESI, Álvaro. (2002). *Controversias en la educación española*. Alianza Editorial.